

datos conocidos sobre su posible autor. El conocimiento de la obra completa en castellano, permite constatar que la traducción portuguesa antes aludida no es completa, sino que le falta una parte, más o menos un tercio de la obra total.

En el último capítulo se contiene un estudio y edición crítica de la *Summa de ecclesiastica libertate* de D. Egas (Obispo de Viseu de 1289 a 1313). Esta obra era enteramente desconocida hasta que fue localizada por el autor en cinco códices de otras tantas bibliotecas del antiguo Reino de Castilla. Esta *Summa*, escrita verosímelmente en 1311, representa un interesante documento en el contexto de las litigiosas relaciones entre la Iglesia y la Corona de Portugal. Pero su interés trasciende a esta temática a lo largo y a lo ancho de la cristiandad del medievo.

El presente libro representa un notorio esfuerzo por acercar a un número más amplio de lectores un conjunto de estudios muy especializados. El tener todos estos estudios juntos justificaría ya suficientemente la presente publicación. Pero la puesta al día con la adición de otros nuevos hacen aún más oportuna y bienvenida la aparición de este volumen, que sin duda no pasará desapercibido a los estudiosos portugueses y en general a los medievalistas.

FRANCISCO CANTELAR RODRÍGUEZ

GARCÍA Y GARCÍA, A ; CANTELAR RODRÍGUEZ, F.; NIEVO CUMPLIDO, M.: *Catálogo de los manuscritos e incunables de la Catedral de Córdoba*. Bibliotheca Salmanticensis VI, Estudios 5 (Salamanca. Universidad Pontificia, 1976) 1xxx-746 págs.

Esta obra presenta el siguiente contenido: descripción de los 200 códices manuscritos (174 completos y 26 con fragmentos) y de 597 incunables, que actualmente se conservan en la Biblioteca de la Catedral de Córdoba. A estas dos partes centrales de la obra, antecede una amplia introducción en la que se reconstruye la historia de esta biblioteca. Otra sección breve, pero importante, consiste en el recuento de los manuscritos perdidos desde el medievo hasta ahora, razonándose cada caso con la correspondiente evidencia documental. La obra se cierra con doce índices, que hacen localizable cualquiera de los infinitos datos contenidos en la descripción de los varios millares de piezas de que consta este Catálogo. Los cuatro primeros índices se refieren a los manuscritos: índice de incipits, de amanuenses, de códices fechados y de manuscritos con pecias. Siguen otros cuatro índices: referentes a los incunables: lugares de impresión, impresores y editores, fechas de impresión, correspondencias de las signaturas de Córdoba con las de los principales catálogos de incunables hoy día existentes. Hay, finalmente, otros cuatro índices comunes a entrambas series (de incunables y manuscritos): nombres y lugares, poseedores y usuarios, autores y obras e índice sistemático.

Ante todo, hay que poner de relieve que la Biblioteca del Cabildo de la

Mezquita-Catedral de Córdoba contiene uno de los fondos librarios medievales más importantes del país, si dejamos a un lado las primeras cuatro o cinco colecciones de carácter nacional, tales como el Escorial, Biblioteca Nacional de Madrid, Universidad de Barcelona y Salamanca. Esta relevancia, tanto cuantitativa como cualitativa se hallaba hasta ahora en franco contraste con el uso, realmente escaso, que de estos libros había hecho la investigación moderna. Tal preterición se debe más que nada a la falta de un buen catálogo, laguna que ahora viene a colmar el presente libro.

La mayor parte tanto de los códices manuscritos como de los incunables contiene obras de carácter jurídico. Pero se registra también una nutrida representación de los demás saberes humanos, tales como S. Escritura, patristica, espiritualidad, medicina, historia, hagiografía, filosofía, etc. Aunque el Cabildo de Córdoba sólo comienza a funcionar a raíz de la reconquista de la ciudad por Fernando III el Santo, en 1236, se conservan en la Biblioteca códices muy anteriores, como es el caso del manuscrito del siglo X con obras de Alvaro Cordobés, el *Smaragdus* de la misma centuria, siendo mucho más numerosos los del siglo XII y comienzos del siglo XIII. El bloque principal pertenece a los siglos XIII-XV. Entre los códices posteriores a 1500, destaca por su importancia uno que hasta ahora no había sido usado por nadie, con obras de S. Juan de la Cruz, Santa Teresa de Jesús, Domingo de Soto, S. Juan de Avila, etc. En otro aparece un escrito del jurista Fernando Martínez de Zamora, siendo esta la primera noticia que se tiene de tal opúsculo del bien conocido autor. El MS 150 contiene una obra de carácter procesal hasta ahora atribuida al jurista italiano Martín de Fano, y editada recientemente a su nombre. Pero en el código cordobés se atribuye al mucho menos conocido Rodericus Palentinus (ob. de Palencia de 1246 a 1254), y, lo que es más curioso, la lectura del código de Córdoba parece ser la acertada. En otros tres códices se describe el famoso *Tractatus contra clericos concubinarios*, que se editó varias veces bajo el nombre del Tostado, pero que aquí los autores del presente Catálogo parecen haber dado con el verdadero autor, que no es otro que el obispo Martín de Galos (ob. de Coria de 1420 a 1436), con una glosa que este Catálogo atribuye al canonista Antonio Rodríguez de Segovia. En otros dos códices se describe el *Dictionarium iuris*, de Antonio de Gentilibus, obra mencionada por los principales bibliógrafos, pero que parecía definitivamente perdida. Sería tan fácil como innecesario ofrecer aquí una larga lista de ejemplos como éstos. También entre los incunables hay algunos muy raros, y algunos lo son tanto que sólo se conocen los ejemplares existentes en Córdoba (tal es el caso de los Inc. 208 n. 10, 418 n. 3, 458, 947 n. 1, 947 n. 2 y 947 n. 3, todos con obras jurídicas). Por lo indicado cabe deducir que este Catálogo está llamado a dejar una impronta duradera en la investigación de muchos temas.

Como todo catálogo bien hecho, éste se ajusta a un orden y planificación previamente establecidos. Pero no se siguen mecánicamente, sino que se rompen, y yo creo que acertadamente, cuando la importancia de la obra descrita, su rareza o alguna otra circunstancia digna de especial mención así lo re-

quiere. En este sentido, los esclarecimientos que aportan los autores al describir algunas piezas, van mucho más allá de lo que corrientemente ocurre aun en los mejores catálogos de bibliotecas. La información bibliográfica, especialmente presente en las obras que más lo requieren, parece tan oportuna como exhaustiva. Llama la atención, entre otros detalles, que para ciertas obras inéditas, se hayan utilizado como elementos de control numerosos códices de las mismas existentes en las más diversas bibliotecas europeas. También resulta sumamente útil que en la descripción de los incunables se indiquen, además de los datos de rigor en estos casos, muchos otros ejemplares hoy día conocidos en el extranjero y sobre todo en España. Bajo este aspecto, la presente obra es también algo más que un catálogo de la Biblioteca del Cabildo de Córdoba.

Otro aspecto que merece ser subrayado es la introducción, de unas 80 páginas, en la que se traza la historia de la Biblioteca cordobesa objeto de este Catálogo, a base de una minuciosa documentación local, entresacada en gran parte de una larga serie de *Actas del Cabildo de Córdoba*. Esto ha permitido a los autores rehacer de forma matizada la historia de una importante biblioteca capitular, en la que se pone incluso en claro para cada uno de los códices su entrada en la Biblioteca, precio, préstamos a lectores y demás incidencias prósperas y adversas que constituyen lo que aquí se llama la *biografía* de cada libro. Esta misma documentación ha permitido identificar una larga serie de códices, hoy día perdidos, que constituirían por sí solos un fondo medieval realmente importante. Otro tema sobre el cual se ofrece aquí material abundante y fresco, es la cuestión de los estudios en el Cabildo de Córdoba, en función de los cuales estaban los libros y la misma biblioteca Capitular. Es la primera vez que se escribe la historia de una importante biblioteca capitular así concebida en nuestro país.

Un Catálogo de estas características no había sido publicado hasta ahora en España, siendo pocos los extranjeros que pudieran parangonársele. Una obra como ésta difícilmente se puede imaginar realizada por un único estudioso. En el caso presente, cada uno de los tres autores cubre un sector de vital importancia para un logro tan satisfactorio como el que acaban de conseguir. El profesor Antonio García, bien conocido por otros trabajos anteriores que guardan especial relación con las aportaciones de este Catálogo, posee una extraordinaria experiencia en la tradición manuscrita medieval de todo tipo de obras jurídicas e incluso de otras especialidades que le capacitaron especialmente para la dirección de esta obra. Su orientación es especialmente detectable en la parte dedicada a la descripción de los códices. El Dr. Francisco Cantelar Rodríguez conoce como pocos el mundo de la literatura incunable, así como el Dr. Nieto Cumplido es un experto especialista en todo lo relativo a historia local cordobesa.

La realización de este espléndido Catálogo de una biblioteca privada, por obra de unos particulares, no cabe duda que constituye un reto, que harían bien en recoger las demás bibliotecas del país que carecen de catálogo o lo

ticnen deficiente, pese a contar con personal para este efecto, subvencionado con el dinero del contribuyente español.

Junto con una sincera y merecida felicitación a los autores, quisiera dejar constancia de una mención de honor para la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, que premió la presente obra con su Trofeo del año 1974., que implica un premio a los autores y la financiación de la edición. Buen ejemplo para tantos entes locales parecidos que invierten dineros en manifestaciones culturales mal seleccionadas y carentes de mayor interés

J A MARTÍN AVEDILLO

GONZÁLEZ ANTÓN, Luis: *Las Uniones aragonesas y las Cortes del Reino (1283-1310)*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Escuela de Estudios Medievales. Zaragoza, 1975. I. Texto, XVII + 532 págs. II. Documentos, 669 págs.

La presente obra, de gran amplitud como se comprueba por su simple descripción, es, aunque no se indique, una tesis doctoral leída en la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Zaragoza, en cuyo Tribunal calificador estuve presente. Mi opinión sobre ella puede deducirse del hecho de que fue calificada con la nota de Sobresaliente "cum laude". Posteriormente, le fue concedido el Premio Extraordinario del Doctorado al autor, Catedrático de Instituto, a quien caracteriza una enorme vocación por la investigación histórica. La tesis fue dirigida por el Profesor Lacarra.

Documentalmente, la obra, muy sólida, está realizada con base en crónicas, colecciones documentales impresas y fondos de la Colección Salazar, de la Real Academia de la Historia, en Madrid; del Archivo de la Corona de Aragón, en Barcelona, y de los más escasos de los Archivos zaragozanos, como el Provincial, el Municipal y la Biblioteca Universitaria, cristalizando visiblemente esta labor en el segundo tomo, donde se transcriben hasta quinientos treinta y cinco documentos y se añaden unos cuidados índices toponímico, onomástico y de materias. Bibliográficamente, donde la obra no es tan sólida, sus mejores puntos de apoyo lo constituyen Zurita, entre los antiguos, y Klupfel y Giménez Soler, entre los modernos, teniendo siempre presente las dos corrientes historiográficas que se observan en los siglos XIX y XX en cuanto a Aragón, y que son la exaltadora del nacionalismo, en la que militan Manuel Lasala, Serafín Olave y Bienvenido Oliver, y la contraria a ésta, representada por Manuel Danvila y Collado y Vicente La Fuente, corriente ésta a la que se inclina el autor, por encontrar parcial a la primera.

En la Introducción se justifica la limitación de la extensión cronológica del trabajo, que no comprende toda la etapa unionista, es decir, desde 1283 hasta 1348, sino que se detiene en 1301, momento en que la Unión es condenada por las Cortes aragonesas, y ello porque esta limitación permite un